

En torno a estos puntos se trataría de elaborar entre diversos colectivos de jóvenes unas exigencias concretas, que se acompañarían con el objetivo de conseguir una Casa de la Juventud como lugar desde el cual poder organizar la juventud y animar luchas por esos objetivos tras las elecciones.

Plantearíamos a la LCR la necesidad de que estas exigencias sean recogidas en los programas de las candidaturas en las que participe.

• • •

## Resolución

# "Por el derecho al aborto, las mujeres decidimos"

1.- Desde hace 4 años, cuando por primera vez se intentó juzgar a 11 mujeres de Bilbao, el movimiento feminista ha venido desarrollando una campaña por el reconocimiento del derecho al aborto, que tuvo su máxima expresión con el juicio a las 11 mujeres; desde entonces, ha sido un tema fundamental de la actividad del movimiento, en la defensa de los derechos de las mujeres.

Pero, a pesar de apoyos puntuales, el resto de movimientos y organizaciones sociales, no han tomado como propia la campaña en defensa del aborto. El propio PSOE intentó que pasara desapercibido en su campaña electoral, y ni sindicatos ni otras organizaciones han tenido una actitud ofensiva sobre el tema, lo que ahora supone una rémora en la organización de la campaña.

La derecha, desde hace dos años, fundamentalmente, ha ido organizándose en torno a organizaciones de padres, de defensa de la vida, etc., para ampliar así la base social de su postura de condena al aborto.

2.- La victoria del PSOE el 28-0 no había levantado muchas expectativas de cara a mejorar la situación de las mujeres, pero sin embargo, se esperaba más de lo que ha aprobado el gobierno socialista.

El proyecto de despenalización del aborto, en los tres supuestos que se contemplan, plantea un grave y primer problema: sigue considerando el aborto como delito, se apoya en la ideología reaccionaria, al no considerarlo como un derecho elemental de las mujeres; y esta ideología recorre toda la propuesta.

- Solamente se despenaliza en tres supuestos en los que únicamente se encuentran un 5 % de las miles de mujeres que abortan anualmente.
- Pero ni tan siquiera en estos supuestos la decisión será de las mujeres, el que una de estas mujeres pueda abortar o no, dependerá de la decisión de tres médicos o especialistas en un caso, de un policía en otro, o de un juez.
- Además la medida supone un reforzamiento de la medicina privada, ya que esas pocas mujeres deberán acudir a clínicas privadas para poder realizar el aborto, puesto que no entra en los proyectos del gobierno que lo cubra la Seguridad Social. Y, evidentemente, muy pocas mujeres de este 5 % tendrán posibilidades de acudir a clínicas privadas.
- El 95 % de las mujeres que abortan seguirán haciéndolo en condiciones de ilegalidad, es decir, tendrán que salir al extranjero o realizarlo aquí en condiciones de clandestinidad. Y, el poder judicial, actuará conforme a la ley. Eximentes como el de estado de necesidad aplicado en el juicio de Bilbao, no tendrán cabida. El texto del proyecto solamente permite cierta ambigüedad en relación a los peligros de salud mental de la madre. Por tanto, seguirá habiendo detenciones y juicios por aborto, y salvo dos de las mujeres de Bilbao, la inmensa mayoría de las que están pendientes de juicio (Sevilla, Valladolid, Valencia...) pueden ser condenadas a años de cárcel.

3.-La derecha va a hacer del tema de aborto su campaña central, a partir de la crítica al proyecto del PSOE, pero a pesar de ella. Es decir, que fuera cual fuera la propuesta de despenalización o legalización, con más o menos restricciones, su campaña iba a ser, y va a ser, frontal contra el reconocimiento del derecho al aborto.

## II. COMO ENTENDEMOS EL DERECHO AL ABORTO.

Nuestra posición no es diferente de la que plantean hoy las comisiones pro derecho al aborto.

Nosotros defendemos el aborto como un derecho democrático elemental de las mujeres, no como un problema social en abstracto. El aborto no es sino una consecuencia de la situación de opresión en que viven las mujeres, para las que la maternidad es una imposición, no una elección, y sobre las que recaen en exclusiva, las tareas posteriores



del ciudadano de los hijos. Por eso, cuando reivindicamos el derecho al aborto, reivindicamos el derecho a poder decidir si se quiere tener hijos o no, cuándo y cuántos, es decir, el derecho a una maternidad "libre" y a una sexualidad libre, no orientada, como sucede hoy, a la procreación, donde se reconozca el derecho al placer de las mujeres, y por tanto, las distintas formas de relación sexual.

Por tanto, y el debate que se está levantando lo confirma, cuando se habla del derecho al aborto, se habla de mucho más que de medidas sanitarias y legislativas. La derecha también lo entiende así. Detrás de este debate están las distintas ideologías que otorgan papeles distintos a las mujeres en esta sociedad.

Y en la polémica levantada, también se está planteando la lucha del poder patriarcal por mantener sus prerrogativas. Así la negación por parte no sólo del PSOE que ya se ha explicado antes, sino también por parte de sectores que reclaman un mayor reconocimiento del derecho al aborto, no aceptan que sea un derecho y una decisión de las mujeres. Estos son planteamientos que en otros países llevan a contraponer el derecho al aborto a políticas natalistas, intereses demográficos, etc. En definitiva, es la postura de quienes niegan el derecho de las mujeres a decidir.

### III. ORIENTACION DE LA CAMPAÑA

La campaña de agitación del partido debe ir dirigida a apoyar el objetivo del reconocimiento del derecho al aborto, libre y gratuito a decisión de las mujeres, tal como lo están planteando las comisiones pro derecho al aborto. Sólo a partir de la defensa de este objetivo se puede hacer una crítica consecuente al proyecto del PSOE, sin ceder a la coartada de la ofensiva de la derecha.

Nuestra orientación tiene que combinar: la denuncia de la campaña de la derecha, la explicación de la situación real del aborto, y por tanto la crítica al proyecto del PSOE, la explicación de nuestras posiciones, así como unos puntos claros para la campaña unitaria.

La decisión del gobierno de adelantar la modificación del Código Penal en materia de despenalización del aborto, ha convertido este tema en una batalla política central, en un tema de polémica que alcanza a todos los sectores de la sociedad. Por la importancia que tiene y por las repercusiones que para la situación de las mujeres comporta, la campaña por el derecho al aborto tiene que convertirse en CAMPAÑA CENTRAL DEL PARTIDO, sobre todo de aquí a Junio.

#### 1) La crítica al proyecto del gobierno.

El proyecto del gobierno es un punto de partida para explicar que, efectivamente, sirve para muy poco. Nosotros tenemos que explicar, frente a la derecha y al propio PSOE, cuál es la realidad del aborto en el Estado español; explicar que las mujeres, sea cuales sean sus ideas religiosas, morales, etc., si se encuentran ante un embarazo no deseado harán lo que sea hasta poder abortar.

Se debe reconocer que toda mujer, por las causas que sean, que quiera interrumpir un embarazo no deseado, pueda ejercer libremente ese derecho, sin verse ni coaccionada ni presionada. Reconocer el derecho, no significa que se obligue a nadie a abortar.

Nosotros criticamos pues, y no prestamos ningún apoyo al proyecto del PSOE, puesto que no reconoce el aborto como un derecho, lo sigue considerando como un delito, salvo en tres reducidas excepciones, y va a mantener la situación de ilegalidad de la mayoría de las mujeres, que pueden verse sometidas a una represión con pérdida de libertad, en el ejercicio de sus derechos.

#### 2) Denuncia de la campaña cínica de la derecha.

La derecha, a través de múltiples asociaciones y colectivos (confederación de padres de familia, asociaciones de defensa de la vida, los colegios de médicos, las escuelas privadas, etc...) y por otro lado a partir de la jerarquía eclesiástica, y a nivel de partidos, fundamentalmente en torno a AP; está haciendo como ya se ha señalado, una campaña frontal contra el aborto.

La campaña está contando con apoyo, y por los medios de que disponen puede tener una gran difusión. Su lema central: "Mamá no me mates", gira en torno a los argumentos "científicos" de la vida del feto, de la vida biológica, etc. Van a realizar, además iniciativas en el terreno legislativo, "ley de protección de los niños no deseados", "ley de protección de la familia"... y su cinismo llega hasta el punto de aceptar las necesidades de medidas en materia de información y planificación familiar, adopciones, etc... para contraponerlos al derecho de las mujeres a interrumpir un embarazo no deseado.

Esta fuerte campaña de la derecha, sólo hay una forma de combatirla: con la organiza-



ción y la movilización masiva, y la toma de la calle a nivel de pintadas, carteles, etc... y la presencia en los medios de comunicación. Por otro lado, combatirlo en el mismo terreno que ellos utilizan: conseguir pronunciamientos del personal sanitario, y fundamentalmente médicos, y hacerlos públicos, en las escuelas denunciar la manipulación que se está produciendo, etc. (en esta tarea las fracciones de sanidad y enseñanza del Partido tienen un papel importante para activar a médicos y enseñantes, y demás personal sanitario).

### 3) La divulgación y explicación de nuestra posición.

Nuestra campaña autónoma, se tiene que centrar en la exigencia de la legalización del derecho al aborto, ya que consideramos que solamente una regulación en positivo, y tal como la planteamos, permitiría ejercer libremente este derecho. Nuestra crítica al proyecto del gobierno no es sólo por lo restrictivo de la medida, sino porque se siga considerando delito y se plantee en términos de despenalización. Consideramos necesaria la legalización del aborto, ya que como se ha demostrado con los anticonceptivos, la despenalización es una medida que no mejora ni modifica sustancialmente la situación de las mujeres, ya que ni existe información sobre ellos, ni la mayoría de las mujeres tienen posibilidades de encontrarlos, ya que no se dan a través de la Seguridad Social.

Levantamos pues la consigna de legalización del derecho al aborto, y apoyamos la ley de la Coordinadora estatal de organizaciones feministas (sin limitaciones de edad, estado civil, nacionalidad, y sin plazos, por deseo y decisión de la propia mujer, a cargo de la red sanitaria del Estado, y por lo tanto, debiendo los médicos que ejercen la medicina pública, practicar un aborto si así lo desea y pide una mujer).

Esta ley la tenemos como punto de referencia, pero no pensamos que el debate se deba centrar en qué tipo de ley. No destacamos pues, en nuestra campaña ni la ley, ni el tema de los plazos, por pensar que desviarían el debate. Aunque sí pensamos que en un momento dado puede tener más importancia la explicación de la ley, frente a la propuesta de la del PCE, o después de aprobado el proyecto del gobierno.

### El PCE

El PCE quiere hacer una fuerte campaña que le permita recuperar espacio político. Esto le está llevando a tener una posición sectárea con respecto a las organizaciones del movimiento, y puede plantear problemas. Problemas que pueden ser menores si desde el principio se centran los esfuerzos unitarios en torno a las iniciativas de las comisiones pro derecho al aborto.

Con respecto a su propuesta de ley, estamos en contra de las limitaciones que plantea, (edad y plazos), así como de contemplar la objeción de conciencia (explicar el caso de Italia); planteamos pues nuestra oposición, tanto al sistema de indicaciones (PSOE) como al de plazos (PCE), que no sirven sino para hacer posibles restricciones al derecho al aborto.

### 4) La campaña unitaria

Se trata de conseguir una campaña amplia que combine la denuncia de la campaña de la derecha y la crítica al proyecto del gobierno. La campaña unitaria, la debemos centrar sobre el derecho al aborto libre y gratuito para las mujeres que ante un embarazo no deseado quieran abortar, que la decisión sea de la mujer, y que corra a cargo de la Seguridad Social. Apoyamos así el lema "Derecho al aborto, las mujeres decidimos".

Para ello combinaremos una serie de exigencias mínimas, con estas últimas:

- Educación sexual en las escuelas que contemple la sexualidad en toda su amplitud y no se limite a la información sobre la reproducción.
- Creación de centros de información sexual y de asistencia ginecológica.
- La información y divulgación de los métodos anticonceptivos a cargo de la Seguridad Social.
- Que la decisión de abortar recaiga sobre la mujer, sin intromisión de médicos, jueces, padres, etc.
- Que la red sanitaria del Estado se haga cargo de esta asistencia.
- La desaparición y suspensión de los artículos 411 al 417 y 417 (bis) del código Penal.
- La amnistía para todas las mujeres encausadas por aborto y otros implicados.
- La no realización de más juicios por aborto.



La iniciativa de la campaña la tiene, y es necesario que así sea, el movimiento feminista, y más concretamente, las comisiones de aborto. En relación a esto, se plantean dos tareas para el Partido.

- 1) Apoyar la actividad del movimiento, encaminada a ampliar el nivel de conciencia de las mujeres, y configurar un movimiento de defensa del aborto más amplio, y que las organizaciones del movimiento lleven el peso fundamental, aumentando así el peso político y social de este movimiento.
- 2) Participar, a partir de nuestra intervención en otros sectores, movimientos y organizaciones, en particular los sindicatos, en el impulso de este apoyo y confluencia con el movimiento feminista y por tanto, participar activamente en la masificación del movimiento unitario, y que todo ello se exprese en actos y movilizaciones masivas.  
En este movimiento, debemos de impulsar la participación activa de sindicatos, AA. VV., enseñantes, abogados, personal sanitario, periodistas, partidos, etc....

La campaña se ha planteado en dos fases (salvo modificaciones imprevisibles de calendario):

- 1) Hasta finales de Marzo, primeros de Abril, en la que se trataría de crear un estado de opinión favorable a los planteamientos de la campaña que plantea el movimiento, mediante la difusión del manifiesto aprobado por las organizaciones de mujeres, y que debe ser el instrumento de trabajo fundamental. Se trata de que se discuta y suscriba por todas las organizaciones antes citadas, y debe por tanto, asumir su difusión, todo el partido y en particular los cdas. con responsabilidades sindicales, y en otro tipo de organismos.

En esta fase debemos centrar los esfuerzos, también, en la recogida de pronunciamientos de organismos, entidades, colectivos, personalidades (el texto definitivo tanto del manifiesto como de los pronunciamientos aparecerá en Combate). Junto a esto, la recogida de datos sobre distintos aspectos de la realidad del aborto aquí, y la realización de charlas y actos en barrios, empresas, institutos, etc....

Dentro de esta fase tiene mucha importancia la actividad que se desarrolle con motivo del 8 de Marzo.

- 2) La segunda fase se centraría en una actividad más fuerte que tendría como objetivo manifestaciones en la primera quincena de mayo (día 8), fecha común para todas las localidades, aunque susceptible de modificación, en función de los problemas que plantee la proximidad de las municipales, etc.

#### IV) ACTIVIDAD INTERNA DEL PARTIDO

El que este eje de intervención sea una campaña central del partido en los próximos meses, supone un rearme del partido; en el terreno propagandístico y programático, vamos a ir cubriéndolo a través de COMBATE.

- A nivel de propaganda, el CC ha aprobado la edición de un tríptico y un cartel octuple "el aborto no es un delito, es un derecho. Las mujeres deciden. Legalización", con una primera tirada para el 8 de Marzo y otra para el mes de Abril; esto nos permitirá aparecer como partido en la calle.
- En el terreno organizativo, el considerarlo como una campaña central, supone fijar bien los objetivos concretos en cada localidad, a partir de planes de célula: charlas a organizar, reparto de la propaganda, núcleos de mujeres a conectar, etc... Hay que fortalecer las fracciones de mujeres del Partido, asegurar una reunión de preparación de campaña del conjunto de las cdas., así como asegurar el debate en todo el partido de esta resolución.

Resolución aprobada por unanimidad - Madrid, 20 de febrero, 1.983

• • •